Forma 1

"VIA ALL AMERICA"

# COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA

Oficinas en la República de México

MEXICO, D. F.
VERACRUZ, VER.
TAMPICO, TAMPS.
PUERTO MEXICO, VER.
SALINA CRUZ, OAX.

JAMES A. SCRYMSER, FUNDADOR.

ALL AMERICA CABLES

DIRECCION TELEGRAFICA
"ALLAMERICA"

Fecha de Recepción

NOV 28 1924

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE.

30/V BUENOSAIRES 41 MXGVT DH VK
PRESIDENTE ELIAS CALLES PALACIO NACIONAL MEXICO.

NOMBRE MIO Y PERSONAL LEGACION NOS CONGRATULAMOS SU ELEVACION AL PODER EJECUTIVO POR JUZGARLA TRIUNFO Y GARANTIA IDEALES REVOLUCION ALEJADOS PATRIA POR DEBER ESTAMOS CON USTEDES ROGANDOLES NOS TENGAN POR PRESENTES EN CEREMONIA CIVICA

TREJOLERDO

MG 22 5

CIA. TELEGRAFICA MEXICANA
NOV 28 1924
MEXICO

FAPECFT

TELEGRAMA.

Nov. 29/924.

Señor Trejo Lerdo.
Legación Mejicana.
BUENOS AIRES. ARGENTINA.

Sinceramente agradézcoles felicitación
com motivo exaltación Primera Magistratura Nación.
Afectuosamente.
GRAL P. ELIAS CALLES.

SG/jna.

FAPECFT

LEGACIÓN DE MÉXICO

Buenos Aires Enero de 1926.

Sr Gral Dn Plutarco Elias Calles.
Presidente de la Republica.

Mexico .

Respetable y fino amigo:

Hace días que esta aquí entre nosotros, nuestro comun amigo el Sr Gral Amado Aguirre, de regreso a la patria, despues de haber cumplido la honrosa comisión, que tan merecidamente se sirvió Ud conferirle en Chile.

Durante su estancia en ésta, he pasado con él ratos muy agradables de íntima conversación, casi siempre alrededor de lo que mas nos interesa: de la patria, de la revolución, del periodo difícil y brillante de Obregón, de la visión clarísima y certera con que usted continua esa obra; y mas todavía, de ese maravilloso empuje y energía de honradez y moralización administrativa, que será a travez de la historia una página inusitada de prestigio para nuestra revolución, tan expuesta a calumnias o acusaciones motivadas por algunos de sus malos elementos, que irreflexivamente reincidieron en el mal porfirista, que tanto combatimos de hacer en el poder mas su beneficio personal económico, que el bien publico y desinteresado. En esto señor, la Revolución le debe a usted una de sus mas grandiosas defensas y reivindicaciones, que entre los muchos beneficios producidos está el de afianzar solidamente para el futuro los gobiernos revolucionarios, porque ademas de haber sabido hacer la reforma fundamental, se hizo lo que nunca fué capaz de hacer la oligarquía conservadora: la honradez administra-

tiva. Esto, es lo que produce ahora la estabilidad del Gobierno de Usted y lo que hizo invencible el de Obregon.

Los intereses nacionales ven con enorme claridad, que no ganan nada, y si pierden mucho, con nuevos trastornos. Las promesas de la oposición no producen efecto; el pueblo sabe que tiene lo mejor posible, dentro de las condiciones reales del momento y así las cosas ~~cosas~~, la opinión es rehacia a jugar albures con sus intereses y destinos.

Yo desde aquí he admirado sincera y desinteresadamente la gran obra de usted; en mis predicas de propaganda pro Mexico y nuestra Revolución que incansablemente hago por estos pueblos hermanos, dicha obra es en mis discursos y conferencias ademas de un aliento, un argumento decisivo para ganar adeptos a nuestra causa, que poco a poco va siendo continental.

Con el Sr General Aguirre envio a usted señor mis respetuosos saludos y un mate argentino que le ruego conserve como un recuerdo de este leal y sincero amigo, que con todo afan y hasta donde sus aptitudes alcanzan, sirve fielmente los ideales de nuestra causa popular en todo lo que tiene integramente de justicia social.

Su afmo y Sr.

Ernesto Ferdo de Syr

5

Palacio Nacional,
Marzo 12 de 1926.

Señor Lic. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada,
Ministro de México.
BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.

Estimado amigo:

Por conducto de nuestro mutuo amigo el señor General Ingeniero D. Amado Aguirre, tuve el gusto de recibir la muy atenta carta de usted fechada el mes de enero -- último, de la que me impuse detenidamente, - agradeciendo a usted mucho los amables conceptos que contiene para mi actuación en la Primera Magistratura del País.

Me repito de usted afectísimo amigo y atento servidor.

PEC/SG/jna.

28 de noviembre de 1930

Señor Lic. C. Trejo y Lerdo de Tejada,
Subsecretario de Educación Pública,
C i u d a d.

Estimado señor Lic. Trejo y Lerdo de Tejada:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles me permito enviar a- usted adjunto una carta que con fecha 18 de los co---- rrientes dirigió al propio señor General el escritor - norteamericano, señor Upton Sinclair, con la súplica - muy atenta de que se sirva enterarse de su contenido y darle contestación al interesado.

De usted --

muy atta. y s. s.,

SG-mlr

SUBSECRETARIO

México, D. F. a
29 de Noviembre
1930.

Señor General don
Plutarco Elías Calles.
Santa Bárbara.

Muy estimado amigo y respetable Jefe:-

La última vez que tuve el gusto de conversar largamente con usted sobre las modificaciones que habiamos hecho a las Escuelas Técnicas, defendiendo en ellas precisamente la tendencia eminentemente utilitaria y popular que usted con su gran visión de estadista les dió, así como a la Casa del Estudiante Indigena y que posteriormente fueron siendo devoradas por una burocracia que falseó completamente las nobles tendencias primitivas, había pensado llevar a usted ese mismo día un proyecto de solución del problema agrario que el señor Carlos Gómez del Castillo Negrete estudió conmigo, proyecto que encuentro muy bien madurado y que a mi juicio puede ser una solución ideal de dicho problema agrario, en tanto que facilita al Gobierno la solución de él sin costo alguno; con notorios beneficios para los ejidatarios y pequeños terratenientes y que a la vez no limita ni restrinje las tendencias agraristas sino que les abre un campo amplísimo de solución.

El señor Carlos Gómez del Castillo Negrete sabe que yo hace muchos años estudio este problema que creo conocer y por esa razón me trajo su proyecto. Si usted se sirve leer el referido proyecto verá usted que es un estudio serio, perfectamente calculado en sus tablas, de un funcionamiento mutualista también meditado, que la Comapñía de Seguros Latino Americana que es indiscutiblemente una Empresa seria no sólo lo encuentra bueno, sino que acepta el financiamiento.

Yo estimulé el estudio y mi opinión favorable entusiasmó al autor hasta meditar un sistema complementario de Banco Refaccionario cuyos datos obran en el anexo # 3.

Conozco el gran cariño e interés que usted tiene por el problema agrario, dentro del concepto de crear como lo quizo la Revolución y lo previene nuestra propia Constitución la pequeña propiedad, pero siempre dentro de un sentido preciso de definir dicha propiedad y respetarla en esa expresión institucional de pequeña propiedad, porque no es posible que la riqueza nacional de un pueblo se desarrolle libre y ampliamente si el principio de propiedad se deja discutible y expuesto a riesgos y viscicitudes de todas clases.

Por todas esas razones, envío a Usted el referido proyecto cuya lectura creo será grata para usted. En caso de que ésto sea así, a la más ligera indicación de usted le daría todas las explicaciones detalladas y complementarias que usted juzgue conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted mi

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO ·

SUBSECRETARIO



P.E.C.

invariable afecto y leal amistad.

Carlos Trejo Lerdo de Tejada.

FAPECFT

PAGAR la Deuda Agraria, es salvar al país, y asegurar la capacidad económica de la nación.

Los BONOS emitidos para ese objeto, por el Gobierno, han sido acaparados por extranjeros, casi en su totalidad, convirtiendo una deuda INTERIOR, en EXTERIOR, considerada ésta, por la Ciencia Económica actual, como inferior en preferencia. Es decir, deben ser consideradas preferentes, las deudas interiores a las exteriores.

Para resolver este delicadísimo problema del PAGO DE LA DEUDA AGRARIA proponemos el siguiente SISTEMA;

1. El Gobierno obliga a entregar actualmente el 15% de las cosechas a los ejidatarios, y el producto de ese 15% se emplea de diversas maneras y en varios fines.

   Nuestro SISTEMA, se basa solamente en el empleo de ese 15% en la siguiente forma:

   A---Para pago de contribuciones.
   B---Para sostenimiento de una póliza de seguro de vida, suscrita por el ejidatario a favor del hacendado, mientras se solventa el pago de la deuda, valor de la parcela.
   C---Para pago de intereses al 6% anual sobre el capital insoluto.
   D---Para amortización del capital.

2. Para este efecto, se establecerá un Gran Banco, que será el obligado a pagar las tierras segregadas a las haciendas, y el que tomará y distribuirá el 15% de las cosechas en la forma indicada. Tendrían ingerencia en el manejo de ese Banco, la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola.

3. Siguiendo este SISTEMA, se liquidará la DEUDA AGRARIA, en un tiempo mucho menor que el de "20 AÑOS" y SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO.

4. El ejidatario resulta mucho más beneficiado que lo que ahora está, pues recibirá desde luego la titulación perfecta de su parcela, con una cláusula de seguridad, para que, si muriese antes de terminar el pago, quedará ésta libre de todo gravámen, con la sola comprobación de su muerte. Recibirá además, en ese caso, la familia, la diferencia que haya, entre el valor de la POLIZA, que pagará la LATINO AMERICANA y el valor de la parcela, menos la suma de los pagos que haya hecho.

5. EL SEGURO DE VIDA, será el único medio de poder llevar adelante este SISTEMA basado en él, y solamente LA LATINO AMERICANA, por su seriedad y fortaleza, y por ser completamente NACIONAL, está capacitada para resolver un problema de esta naturaleza, pues no habrá ningún Banco en el mundo, capaz de semejante obra, por ser otros sus fines, y otra su manera de funcionar. EL SEGURO, ha salvado muchas crisis en otros países, y es la base de más solidez en la riqueza de las naciones.

6. EL CREDITO AGRICOLA, surgirá bajo bases firmes; los Bancos podrán operar sólidamente, y la tranquilidad en los campos será un hecho.

7. El ejidatario, no sintiéndose como hasta hoy, a merced de los cambios políticos de los COMITES AGRARIOS, se dedicará con ahinco a trabajar, y no estará sujeto a sembrar donde el Comité le venga en gana, o a no sembrar si el Comité así lo quiere. Será realmente propietario y tendrá amor a su tierra.

   Estamos en aptitud de proporcionar mayores datos.

8. Este SISTEMA, no quiere decir RENUNCIAMIENTO a la política agraria, es solamente FINANCIAMIENTO DE ELLA.

(Firmado): Carlos Gómez del Negrete.

FAPECFT

11

Anexo Núm. 1.

Cálculos hechos sobre las bases siguientes.
Se calcula que una hectárea produce 20 hectólitros de maíz.
Se toma el 15% del producto.
Edad media del ejidatario, para calcular la prima, 35 años.
Prima anual $32.74.
Plan ordinario de vida con dividendos.
Contribuciones, 11 al millar, rústico; anual.
2 al millar municipal, anual.
2 al millar caminos, anual.
No se toma en cuenta el 25% federal, por estar siendo abolido en casi todas partes.
Amortización, la parte restante entre la suma de esos gastos y el producto del 15% del producto.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Primer Año. | Capital | | | $60.00 |
| Contribuciones | | $0.90 | | |
| Prima, póliza | | 1.96 | | |
| Intereses 6% | | 3.60 | | |
| Amortización | | 5.54 | $12.00 | |
| Segundo Año. | Capital | | | 54.46 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 3.27 | | |
| Amortización | | 5.87 | 12.00 | |
| Tercer Año | Capital | | | 48.59 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 2.92 | | |
| Amortización | | 6.22 | 12.00 | |
| Cuarto Año | Capital | | | 42.37 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 2.54 | | |
| Amortización | | 6.60 | 12.00 | |
| Quinto Año | Capital | | | 35.77 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 2.15 | | |
| Amortización | | 6.99 | 12.00 | |
| Sexto Año | Capital | | | 28.78 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 1.73 | | |
| Amortización | | 7.41 | 12.00 | |

FAPECFT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Séptimo Año | Capital | | | $21.37 |
| Contribuciones | | $0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 1.28 | | |
| Amortización | | 7.86 | $12.00 | |
| Octavo año | Capital | | | 13.51 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 0.81 | | |
| Amortización | | 8.33 | 12.00 | |
| Noveno año | Capital | | | 5.18 |
| Contribuciones | | 0.90 | | |
| Prima póliza | | 1.96 | | |
| Intereses | | 0.31 | | |
| Amortización | | 5.18 | | |

Habrá un sobrante en ese año de $3.65.

FAPECFT

ANEXO NUM. 2.

Dividendo que obtendrían las pólizas calculadas. Se tomó la tarifa de pólizas CON DIVIDENDOS, por ser la más conveniente, y se hace el cálculo a base de mil pesos por póliza.

La deuda agraria, no se conoce a punto fijo, ni remotamente siquiera, a qué cantidad llegará, pero nosotros, para hacer un cálculo, que segursmente será conservador, hemos tomado como base, la de 600 millones de pesos, o sean seiscientas mil pólizas de mil pesos cada una.

| | |
|---|---|
| Primer año | $2.958,000.00 |
| Segundo año | 3.036,000.00 |
| Tercer año | 3.120,000.00 |
| Cuarto año | 3.204,000.00 |
| Quinto año | 3.294,000.00 |
| Sexto año | 3.384,000.00 |
| Séptimo año | 3.480,000.00 |
| Octavo año | 3.570,000.00 |
| Noveno año | 3.666,000.00 |
| SUMA, | $29.712,000.00 |

---

A los nueve años, habría una garantía, además, en efectivo, real y a la vista, por cada póliza de mil pesos, de $122.00; seiscientas mil pólizas harán un capital de $73.200,000.00.

---

Si las pólizas se saldan, por no querer seguir pagando las primas anuales por más tiempo, habrá una póliza saldada, sin más pagos, y pagadera a la muerte del asegurado, que producirá además intereses, de $250.00 por cada póliza de mil.
Seiscientas mil pólizas, formarán un capital que estará listo a acudir a las necesidades de otras tantas familias, a la muerte delos jefes de ellas, de $150.000,000.00.

---

El Banco que se funde, podrá tener una garantía en junto, a los nueve años, sobre la que podría hacer operaciones,además de las garantías de otra índole, como cosecha, etc. etc.
Esa garantía, podría llegar a ser, si se dejan acumular los dividendos, y se pide el préstamo máximo de $122.00 por cada póliza de mil pesos, como sigue:

| | |
|---|---|
| Dividendos acumulados, | $29.712,000.00 |
| Préstamo máximo, | 73.200,000.00 |
| SUMA, | $102.912,000.00. |

Además tendrían aún los asegurados, un plazo, ("Seguro Prorrogado") que será de seis años ocho meses, y la Cía. La Latino-Americana, pagaría en caso de defunción, el valor de la póliza, descontando únicamente el préstamo y las anualidades no pagadas, al tiempo de la defunción.

En Resumen: La riqueza pública, habría realizado, sin esfuerzo, la formación de un capital de $102.912,000.00, y si durante seis años ocho meses después, muriese alguno de los asegurados, las familias obtendrían todavía algún beneficio resultante de la póliza.

14

ANEXO NUM. 3.

La Deuda Agraria, según las disposiciones del Gobierno, es pagadera en BONOS AGRARIOS, que redituarán un interés de cinco por ciento, y se liquidarán dentro de un plazo de VEINTE AÑOS.

Ese sistema de pago, ha contribuído a la desmoralización y desnivel actuales.

A la falta de Crédito Agrícola, tan necesarísimo para el desarrollo de la agricultura y el incremento de la producción.

Afecta muy seriamente la capacidad de pago del Gobierno Mexicano, para las DEUDAS EXTERIORES.

VENTAJAS DE NUESTRO SISTEMA.

No debilita en nada la capacidad económica, sinó que la aumenta.

NO CUESTA UN SOLO CENTAVO AL GOBIERNO EL PAGO DE LA DEUDA AGRARIA.

Se liquidará ésta en un tiempo mucho menor, pues aún suponiendo que un 50% de los años fueran perdidos, se liquidaría en CATORCE AÑOS y no en VEINTE.

Se crearía además una riqueza que favorecería a un sinnúmero de familias, con las ventajas que proporciona la póliza de la compañía nacional, LA LATINO AMERICANA.

Traería desde luego un mayor desarrollo en los trabajos agrícolas y mayor producción, pues los Bancos operarían sobre bases sólidas y HOY NO OPERAN.

La desconfianza entre hacendados y ejidatarios, desaparecería, y los primeros serían tanto o más interesados que los segundos, en que éstos obtuvieran mayores y mejores productos cada vez, pues así, los pagos que aquéllos obtendrían serían mayores.

Se crearía en el ejidatario, el espíritu de ahorro, al ver los resultados obtenidos con el sistema de SEGUROS.

A la desaparición de éste, su familia podría contar, con dos capitales: uno su PARCELA, totalmente pagada, y otro, lo que la Compañía LA LATINO AMERICANA, pagaría por la protección de la póliza.

FREE

LA LATINO-AMERICANA
Compañía de Seguros Sobre la Vida, S. A.
México, D. F.

octubre 17 de 1930

Sr. D. Ernesto Otto,
Gerente General de la
Cía. "La Latino Americana, S. A.",
Presente.

Muy señor mío:

Habiendo estudiado la iniciativa que para el Seguro Agrario se ha sometido a la consideración de la Compañía, creo que será de gran provecho tanto para la Nación como para los Agraristas y de gran atractivo para nuestra Compañía.

Por lo que hace a la parte técnica del proyecto, la encuentro dentro de los requisitos que la Ley de Seguro impone, y dentro de las reglas que norman nuestra institución.

De llevarse a efecto la iniciativa de este seguro, mi opinión es de que sea en Seguro Ordinario de Vida con dividendos, ya que estas utilidades acumuladas en la forma en que se pretende, serán muy considerables para los interesados, en vista de que la escala de nuestros dividendos va aumentando de año en año y además, provechosas para nuestros propios intereses, al administrar los fondos a que se refieren dichos dividendos acumulados.

Un punto importante relativo al proyecto es el que se refiere a los rechazos, porque, en caso de que un tanto por ciento de los negocios propuestos no se acepte por nuestra Dirección Médica, se frustraría el fin que se persigue. Pero para estos casos sugiero la conveniencia de que se asegure bien a la esposa, o en su defecto, o por enfermedad suya, a cualquier hijo o hija del interesado, que esté en colaboración con él, defendiendo los mismos intereses que el deudor.

Como el valor de las parcelas puede fluctuar de quinientos pesos a menos cantidad, propongo que la Compañía expida pólizas para esta clase de seguro por $500.00 O. Nac. como mínimo. Puesto que los gastos del primer año son tan elevados que en el mínimo actual de nuestras pólizas de $1,000.00 apenas se cubren los gastos y el costo del seguro (siniestros y reserva), el problema

esencial será procurar obtener estos negocios al costo mínimo, y para buscar la manera de realizar el proyecto sin pérdidas para la Compañía, someto a la consideración de usted lo siguiente:

Suponiendo que la edad media de los solicitantes fuera de 35 años, la prima correspondiente a esta edad en el plan Ordinario de Vida con dividendos sobre $500.00, será la de $16.37 anuales. El costo del seguro o sea aquella parte de la prima que es necesaria para cubrir los siniestros habidos en el primer año descontando la reserva correspondiente a dichos siniestros, es según la Experiencia Americana de $2.66 y la reserva para el fin del año de $2.60, los cuales al principio del seguro, tienen un valor de $2.50, que dan un total de $5.10. Tomando como gastos de cobro un 2% de la prima y como gastos de administración un 5%, obtendremos en junto 0.07 x 16.37 o sea $1.15 para este objeto.

Quedan por lo tanto $10.LL para los gastos de comisiones, honorarios médicos y parte de los dividendos, en vista de que las economías que se hacen en los gastos anteriormente indicados ya producen dividendos.

Propongo que los gastos médicos se reduzcan a $2.00 por examen, de acuerdo con la forma de examen reducido, en vista de que en un día sin gran esfuerzo, un Examinador puede reconocer hasta 50 o más personas. Quedan por lo tanto de la prima $8.11, para comisiones, gastos imprevistos y dividendos.

Por lo anterior, la Compañía puede conceder únicamente el 45% de la prima como comisión en el primer año para el Agente. El 45% de $16.37 importa $7.37, los $0.74 restantes, o sea el 6.5% de la prima bastan en mi juicio para cubrir los gastos imprevistos y aumentar los dividendos.

Sometiendo a su consideración lo expuesto, quedo de Ud., su afmo. atto. y s. s.,

La Latino-Americana,
Cía. de Seguros Sobre la Vida S.A.,

(Firmado)..... Actuario.

Copia-JRV-1028.

FAITH

Esas cantidades gradualmente, podrían ir convirtiendo el ejidatario en accionista del GRAN BANCO, fortificándose cada vez más esa institución, la que sin duda llegaría a ser, con el transcurso de los años, el Banco de mayor fuerza en el país, tanto por su capital, como porque directamente trabajaría con las fuerzas productoras de la nación, verdadero sostén del comercio, y de la industria, y estabilizador de una situación económica cada vez más floreciente para la Patria.

Una vez terminado el pago de la DEUDA AGRARIA, se podrían saldar las pólizas, obteniéndose así, $73.200,000.00, que darían un tremendo impulso al GRAN BANCO, pero es de desearse que se arreglara lamanera - de que esas pólizas siguieran en vigor, pues en esa forma, los ejidatarios consolidarían la posición de sus familiares, a la desaparición de estos, y esas familias obtendrían con el ejemplo y la experiencia una educación muy superior, y crecerían sabiendo cuales son los resultados del ahorro, creyendo en él, y formándose así un pueblo más sano, más fuerte, más rico y mejor preparado para la lucha.

Sin saldarse las pólizas, ni tomando en préstamo máximo, sino dejándolas en vigor, el resultado al noveno año de seguir este sistema, - e ir convirtiendo a los ejidatarios en accionistas, sería el siguiente.

Por cada póliza de mil pesos, se obtendrían los dividendos siguientes, sin tomar en consideración, que éstos deben ir aumentando anualmente; y con un mayor volumen de negocios, como anualmente obtiene - la compañía, mayor utilidades consigo, y mayores dividendos tiene que repartir:

| | Dividendos | Intereses |
|---|---|---|
| Primer pago | | |
| Prima adelantada | | |
| Segundo pago | $ 4.93 | $ 0.29.58 |
| Tercer pago | 5.06 | 0.30.26 |
| Cuarto pago | 5.20 | 0.31.20 |
| Quinto pago | 5.34 | 0.32.24 |
| Sexto pago | 5.49 | 0.32.94 |
| Séptimo pago | 5.64 | 0.33.84 |
| Octavo pago | 5.80 | 0.34.80 |
| Noveno pago | 5.95 | 0.35.70 |
| Décimo pago, final del 9° año | 6.11 | 0.36.66 |
| SUMAS | $ 49.52 | $ 2.94.22 |

Supóniendo que solamente se hubiera obtenido el provecho de 6% sobre esas cantidades anualmente, habría que agregarse la suma de $2.94 a los dividendos, dando un total de $52.46.

El resultado sería que al fin de los nueve años, con solo los dividendos de las pólizas de los ejidatarios, se obtendría que con las ------ 600.000 pólizas, se habrían comprado 314.760 acciones de $100.00 cada una.

Un Banco con 314.760 accionistas, que además de su acción, tienen un capital propio, sus parcelas y una reserva de $73.200.000.00 a la vista; independiente del Banco.

Un Banco en esas condiciones, con ese número de accionistas organizados en cooperativas para su mejor manejo y su mayor provecho, sería - una institución ideal, por su fuerza, por su cooperación, y que convertiría en realidad los postulados socialistas y hasta comunistas. - Dudamos que en el mundo exista una organización igual, y con lo demostrado en este proyecto, y la docilidad de nuestras clases campesinas

y su identificación con el Supremo Gobierno, solo requiere buena voluntad y energía para seguir adelante, en la tarea de reconstrucción nacional, que con mano maestra está iniciando el actual gobierno. Eso sería hacer verdadera PATRIA; patria fuerte, y patria que se bastaría a sí misma, comercial, agrícola e industrialmente. Eso sería - tener una patria rica y conciente y no un conglomerado de gentes que solo conciben la patria, con gritos, cohetes y copas.

FAPECFT

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO

SUBSECRETARIO

México, D. F. a
15 de Dic.de
1930.

Sr. General don
Plutarco Elías Calles.
Col.Anzures.
C i u d a d.

Muy estimado amigo y respetable Jefe:-

Desde la última vez que tuve el gusto, grande por cierto, de conversar con Ud. ampliamente sobre mis modestos juicios y proyectos en materia de Educación Pública, pude saber por la prensa y por informes ciertos de algunos amigos míos, que también lo son de usted, que había Ud. sufrido un quebranto en su salud y por esos mismos conductos, cuantas veces me ha sido posible he procurado informarme, sabiendo con satisfacción que está usted mejorado. Ojalá y para bien de todos nosotros, del País y de Ud. y los suyos, su restablecimiento sea completo y definitivo.

La confianza que el Gobierno me dispensa y mi deber patriótico y revolucionario, me llevan a prestar mis servicios a la Baja California, donde existen problemas serios y de gran trascendencia que parecen indicar con urgencia una labor leal al Gobierno, sinceramente afin a la ideología revolucionaria y sobre todo nacionalista, prudentemente entendida y prudentemente aplicada.

Esté usted seguro que todo lo que hay en mí de actividad, de empeño y de amor y respeto por la obra revolucionaria simbolizada por usted y por el General Obregón que son "los dos santos máximos de mi calendario revolucionario", será puesto al servicio de nuestro creo y de nuestra Patria.

Mi deber sería ir a saludar a usted antes de partir, pero por otro lado temo turbar la tranquilidad que Ud. imperiosamente necesita para curarse y que tantos elementos la perturban; por eso envío a Ud. con ésta carta mi respetuoso saludo y mi afecto invariable y sincero por conducto de mi excelente amigo Fernando Torreblanca, que es el mejor embajador y más indicado para ello.

Tanto al General Obregón como a Ud. debo muchas bondades y muchos puestos de confianza personales; esté Ud. seguro que en esas comisiones siempre puse toda mi alma, mi entusiasmo y mi lealtad para hacerme digno de las altas distinciones que ustedes me prodigaron; y en esta ocasión protesto a Ud. que en mi gobierno seguiré

siempre las inspiraciones que en mi psicología reafirmaron siempre ustedes con su alto ejemplo como conductores maximos y estadistas de nuestro movimiento revolucionario.

Entiendo como Ud. que la palabra revolucionario hoy tiene sólo para nosotros un significado constructivo, exclusivamente constructivo y además que el Gobierno de la Revolución ya como tal, tiene que saber coordinar sus radicalismos ideológicos con el criterio amplio y nacional de toda obra gubernativa.

Pondré especial empeño en que la administración pública sea absolutamente honesta creando intereses mexicanos sin violencias, de modo que éstos sean más bien la consecuencia de una fuerza y un estusiasmo espiritual nacionalista por excelencia.

Ojalá y usted no me abandone y quiera darme cuando lo estime conveniente un consejo o una indicación cualquiera, que estoy seguro ha de servirme personalmente y ha de ser también benéfica para nuestra Patria común.

Permítame usted reiterarle nuevamente mi profundo respeto, sincera amistad y lealtad invariable y al desear a usted su completo restablecimiento repetirme con el gusto de siempre su afmo. amigo y S. S.

Carlos Trejo Lerdo de Tejada.

6 junio 1931 21

C. Presidente de la República.
Palacio Nacional.
México.D. F.-

Con el debido respeto, los abajo subscritos nos permitimos exponer: Que aun cuando su condición de Territorio Federal, la Baja California no puede conceder a sus habitantes el altísimo derecho del voto que a la vez constituye la conquista básica de la Revolución, nosotros como Mexicanos y revolucionarios no podemos ni debemos renunciar a la libertad de opinar ni al derecho de pedir, como ahora lo hacemos, el que nos gobierne quien pueda garantizar los intereses colectivos, o que deje de gobernarnos aquel cuya nefasta administración constituye una seria amenaza cuyas fatales consecuencias no se detendrán en los límites de este Territorio sino que se dejarán sentir en el resto del País afectando el prestigio de nuestra dignidad y comprometiendo el buen nombre de la Administración Revolucionaria que Ud. dignamente preside.

El Pueblo de la Baja California, cuyo patriotismo ha estado patente desde antes de 1911, en 1911 y despues de 1911 ha adoptado, hasta el presente una actitud de sumisión cívica ejemplar, aceptando sin protestas a los gobernantes que el Gobierno Federal ha tenido a bien designar, pero ahora es llegada la ocasión en que la obediencia y la sumisión dejen de constituir virtudes ciudadanas por que ellas significan la tolerancia de un estado anárquico que los principios revolucionarios nos han enseñado desde 1910 a no soportar sin bien destruir en prueba inconcusa de que el Pueblo Mexicano ya está capacitado para la Democracia y ya sabe ejercitar sus derechos castigando sin piedad a quienes hacen burla de su dignidad y desantienden la custodia de los intereses de la colectividad.

Deseamos informar a Ud. que a pesar de que nuestra actitud pasiva dío al Gobierno de Cárlos Trejo y Lerdo de

Tejada una amplia oportunidad de organizar y desarrollar obra administrativa y fecunda, la actual Administración del Territorio Norte de la Baja California ha sido un completo fracazo en que no es posible determinar cual bancarrota es mayor si la económica o la moral, pues mientras la Hacienda Pública naufraga sumiendo al Territorio en una miseria inaplazable, la dignidad y el decoro se abaten en una constante orgía a que se hallan entregados los principales miembros del actual Gobierno. Si la Patria Mexicana tan fecunda en hombres grandes como demuestra la Historia de nuestra Emancipación Política vareciera de otros elementos hallariamos disculpa para el actual estado de cosas, pero como Ud. Señor Presidente, lo sabe bien, la Revolución abunda en hombres capaces de salvaguardar los intereses de esa misma revolución, de proteger los intereses del Pueblo y de prestigiar al País y a la Revolución ante pueblos que nos observan muy de cerca y estan pendientes de nuestro menor deslis, para dar rienda suelta a sus ambiciones imperialistas, so-pretexto de que somos incapaces de gobernarnos por nosotros mismos. Entre esos hijos de la Revolución, honrados, probos e inteligentes hay uno que goza de generales simpatías entre el Pueblo del Territorio Norte de la Baja California, que es apto y se halla libre de ligas o compromisos políticos de toda especie. Nos referimos al Sr. don Arturo M. Elías, cuya capacidad administrativa ha quedado demostrada en las distintas ocasiones en que dicho señor ha estado al servicio del Gobierno de la Revolución.

Considerando lo aqui expuesto, los abajo subscritos, con todo respeto pedimos a Ud. Señor Presidente:

I.-El cese inmediato de Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, como Gobernador de este Territorio Norte, por inepto;

II.-La designación de Don Arturo M. Elías para que lo substituya .

El Pueblo Bajacaliforniano sabrá agradecer debida-

mente la atención que se otorgue a este acto con el cual estamos seguros no hacemos otra cosa que ejercitar los derechos ciudadanos que nos otorgan la Constitución de la República y las conquistas revolucionarias.

Con todo respeto.

Tijuana, Baja California, junio 6 de 1931.

Ramón Savón

Luis A. Vega

Antonio C. Alvarez

Alfonso G. Borrego

Guilebaldo Mendoza

Pº Trujillo

Eufemio

José R. Ora

Miguel Ibarra

Seledonio Gilbert

R. A. Ibarra

Pedro M. Díaz

Eufanio Bejarano

Rodolfo Castro

Octaviano Perez

José Peralta

Antonio Macías

José Trujillo

M. Estrada

Tomás Ojeda

G. Vega

Adonis Cadena

Genaro Castro

Justo Chanchas

Luis Gonzalez

Roberto Olivera

H. Bórquez

F. J. Ora

Madaglena Cada

José Ballesteros

FAPECFT

4.

José R. Lopez
Manuel Piña
Santiago Ortiz
Liburcio Piña
Fidel Herrera
José María Meza
Toribio Espinosa
José Mª Ortega
Manuel Gil
Julio Montiel
Rosario O. Castro
Julian del Campo
Alberto B. Piña y Rueda
Santiago Gonzales
Julio Andrades
C. C. Beltran
Manuel Rocha
Fernando Gutiérrez
Carlos Dausse
Ricardo Cayessas
Pablo Diaz
Juan Salbatierra
Roberto Ynoza
Agustin Cota
Juan Valles
Daniel Garcia
Pablo Montez
Jacinto B. Beltran
Pedro Gonzales
Santiago S. Montejano
Francisco Riquelme
Begnino o Montejano
José Castro
Guadalupe o Montejano
Manuel Gutierrez
Eugenio Montejano
J. Chavez
Enrique Santa Cruz
M. Valdez
Ernesto Loizo
J. M. Santa Cruz
Hipólito Chávez
Rafael Almazán
Cándido Lopez
Francisco P. Rodriguez
Enrique Cabra
R. S. Vazquez
Lorenzo B. Quiñones

25

Vicente Garcia

Mariano Rodriguez

Jose Alvarez

Susano F. Cisneros

Julian Conde

F. D. Caronado

Francisco de la Rosa

E. S. Rojas

José Nomegain

Antonio Juarez

Rosalio Arenas

Lino Piña

Silvestre Dominguez

Pedro Lopez

M. Rodas

Valentin Medina

L. Luz Santos

L. N. Marquez

Miguel Carrillo

Ruben Montes

F. Rivas

Guadalupe Piña

Tiburcio Melgar

J. Almeda

Margarito Velasco

Victoriano de Rio

Marcelino Salazar

Porfirio Perez

Eleno Siqueiros

Ladislao Canda

Eleno Lopez

Ilario Perales

J. Armindarias

Manuel Andrade

Valentin M. Urci

Matilde Surita

Lorenzo Enriquez

Bilbao Gaia

Trinidad Cuero

Jose Beltran

Arnulfo Argumedo

Ramon Gonzalez

FAPECFT

6

Geronimo Meza
Aurelio Pérez
J. de la Cruz
Juan José Ortiz
Francisco Flores
M. Fambo
Cruz Encinas
Antonio Vilihuaga
A. F. Olivo
V. Palacios
Juan Castro
Ygnacio Sanchez
M. Cuero
Anastacio Almedaña
C. Valle
F. Campos.
Manuel Meza
José Hernandez
Roberto Urias
Apolonio Saucedo
Mariano Aponte
Panfilo Dueñas
J. Sanchez Gomez
Ildefonso Sanchez
F. F. Martinez
Manuel Mendez
Ambrosio Delgado
Ysidro Ceceña
Catarino Macia
Tomas Parte
Guilibaldo Peralta
José Burrola
Ramiro Verdugo
Miguel Luz
Joaquin Carrasco
Ruben Mendez
Calletano Sarabia
Arturo Villasuba
Luz Yñigo
Pedro Castro
Manuel Chavez
Luis Contreras
Arturo Juarez

FAPECFT

Ernesto Dannet

Jose P. Pelais

Candelario Beteon

Hernan Viruet

Agustin Saldunvide

Salomé Martinez

A. B. Lopez

Antonio Hurtado

P. Mata

Eusebio Flores

Francisco Gilbert

Romulo Herrera

H. E. Mancio

Alfredo Aldrete

A. Ornelas

Manuel Conde

Eduardo Ramos

Jirone Ojero R. Jr

Agustin Pinos

Ascencion Camacho

Luis Contreras

Fabian Garcia

Bernardino Partida

Manuel Olivo

Juan B. Rodriguez

Jacinto Sartiyan

Leocadio Lopez

Margarito Uribe

Juan Mariscal

Damian Alvarado

Francisco Rodriguez

Jesus Fuentes

Andrés Medina

Lucio Gomez

Ignacio Bahum

Basilio Pérez

Anastacio Montejano

Luis Alanis

FAPECFT

8.

Juan Sanabria
Teodoro Castro
Lucio Ortiz
Cecilio Mendoza
H. Magaña
Diego Otero
Patricio Rivera
Lucio Aranduro
Simón Rivera
G. Martinez
Ambrocio Figueroa
Manuel Quintero
Bibiano Marquez
Ricardo Novoa
Jeronimo Martinez
Norberto Armenta
Miguel Beltran

Mauricio Corona
Antonio Sosa
Rosario Gonzalez
Benito Firado
Ricardo Cortés
Gustavo Mendez
F. M. Gonzalez
Roberto Mares
Librado Perez
Liberato Azuna
Eleuterio Marquez
Anaquileto Romo
Manuel Vazquez
Gabriel Salazar

FAPECFT

9

29

Pedro Arenas

Pedro Hernandez

Simon Andrade

Amado Gordillo

José M. Ramirez

Luis Chavez

Jesus Torres

Martin Narvaez

Bartolo González

Librado Lopez

Valente Rescudia

Merced Gibrian

P. Leal

Jose Durán

Tomas Mendivil

Vicente Gonzalez

Rosalio Gonzalez

Eleuterio Morales

Ignacio Ramirez

Felipe Calisto

Ines Acevedo

A. J. Gonzalez

Manuel Cides

Anacleto Teodoro

Melecio Gutierrez

Lorenzo Montaño

Felipe Flores

N. de Mora

Luciano Reyes

Dionicio Cadenas

Pedro Saravia

FAPECFT

Manuel Cides
Crecencio Fontana

Pedro Hernandez

Salvador Garcia

Andres Gonzalez

Natalio Florez

Luis Chavez

Tomas Villanueva

Pirso Cervantez
Alfonso Meza
Pablo Casares

Ermenegildo Ramos

Lucio Núñez

Ildefonso Leal

B. Ortiz
D. Montijo
Benigno Gante
Julian Castro
Ernesto Miranda

Alberto Garfias
A. Gomez
H. S. Juárez

Juan Colorado

Otilio Gómez
Candelario Alamila
Gabriel Gómez
Santos Cortez

Federico Huerta
Angel Ortega
J. O. Causco

FAPECFT

Juan Alvarez

Estanislao Romero

Toribio García

Catarino Machado

Filiberto Martínez G.

Eleves Garcia

Celso Vargas

C. G. Puente

Candelario Ruiz

Hipólito Francosa

Anacleto Murillo

José Reyes

Luis García de la Rosa

Luis E. González

A. M. Pedroza

Emilio Ruiz

Juan Sierra

Antonio Martínez

Heriberto Castro y Z.

Jco. Cabezas

Doroteo Appel

José Abundis

Juan de Dios Cota

Porfirio Canseco

Romelio Machado

L. Castrojeda

Melchor Romero

Jacinto Castrejon

Juan Silva

Torcuato Garmendia

Genaro Pinto

Luis Reyes Z.

FAPECFT

32

Luis Sandoval

José Piliguige

Gregorio Gilbert

Arcadio Villa

Pedro Jimenez

Agustín González

Raymundo Acevez

Agripino Ugalde

Fermín Ortiz

Teodoro G. Gilbert

Fedel Gostelo

Pablo Leal

José Peña

Luis de la Vega

José Martín del Campo

Juan G. Bañado

Roberto Prieto

Eusebio Marquez

Eleodoro Perez

Crisanto D. Mendoza

Jorge Basurto

Manuel Rivas

Roberto Satarain

Ygo Santa María

Antonio Gorgojas

Liliano Cuebas

Rosendo Marquez

Manuel Mendoza

Hermenegildo Sánchez

Jesús Orta

René Ibarra

Esteban Ballester

Carlos Martínez

FAPECFT

33

Catarino Gonzalez
Manuel Otero
Brijido Amesena
Pedro Alonzo
Melquiades P. Mendoza
Librado Martinez
G. Gómez
P. G. Arellano
V. Aoiler
Jose P. Ballesteros
Pedro Vialobos
J. P. Ramirez
Alfonso W. Moreno
Edelmiro G. Padilla
Luis G. Machado
Francisco Macias
Ramón Garcia
J. Corona
J. Torres
J. M. Castro
S. Corona
Ysidoro Gilbert

Tomás Martinez
Fructuoso Herrera
Sabas Herecerez
Manuel Perez
Simon L. Cadena
Abelino Cota
Juan Montes
Salvador Curiel
Marcial Rodriguez
Manuel Mata
Rafael Acuña
José Valencia
Juan Corella
Francisco Amador
Ernesto Alvarez
Presiliano Trujillo
Jesus Lara
Tomás Corvera
Ramón de la Fuente
Francisco de la Cruz

FAPECFT

14

Ernesto Vázquez — Arturo Alonzo

Francisco Gil — Antonio Ramírez

Daniel Gandara — Luis Ferreira

Juan Quintanar — Julio Zamora

Pedro Angulo — Ignacio Corella

Rafael Márquez — León Berna

Ramón Coss — E. Viela

Roberto Gonzalez

E. M. Galia

Alfredo A. Gonzalez

Rodrigo R. Gonzalez

Antonio Villavicencio

Hermenegildo A. Castro

Arnulfo Santibanez

Francisco de la Rosa

Estanislao Cienfuegos

A. A. Santos

FAPECFT

J. F. Ruiz. Juan P. Yzuela

Mauricio A. Canto

Alfonso S. Montaño José de la Cruz

Ygnacio Verdugo A. J. Coto

Martin Peláez

Manuel Villaseñor

J. J. Coseo R. Alfonso Casuero

Amulfo Alvarado Juan P. Gonzalez

Alonso Casuero

J. M. Rios

Antonio Ruiz S. M. de los Santos

Manuel J. Castro J. A. Castro

Manuel Yanes

FAPECFT

36

Macedonio Reyna

Leon Curiel

Juan V. Olivares

Clemente Reyes

Maria J. Cabañas

Narciso Cañedo

Elois W. Machado

Marcial R. Cota

Ignacio Zabala

Aniceto Zamorano

Andres Nael Quiaro

Benjamin Loyo

Reyes Arce

Juan D. Arce

Miguel Casanoba

Jesus Urvina

Anastacio Mutro

Guadalupe Cota

Felipe Dias

Santiago Gonzales

Nasario Castro

Samuel Peña

Eburisto Abunde

CAPECFT

17

37

Nicéforo Soto

Leon A. Cadena

Juan Reyna Ramirez

Hermenegildo Lucero

Maximino R. Diaz

Casimiro L. Leyva

A. N. Legaspi

Rodolfo Santa Maria

Juan José Riveroll

FAPECFT

38

1 julio 1931

# M E M O R I A L

## DIRIGIDO POR EL PUEBLO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,

## AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

## ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO.

---

FAPECFT

Señor Presidente de la República.
Ing. Pascual Ortiz Rubio.
Palacio Nacional. México. D.F.

Los suscritos, residentes del Territorio Norte de la Baja California, ante usted, muy respetuosamente ocurrimos exponiendo:

El pueblo del Distrito, hoy Territorio Norte de la Baja California, con respecto a las demás entidades de la Federación, siempre se ha distinguido por su actitud pacífica y por la condescendencia hacia el régimen gubernativo emanado del Gobierno Central, y nunca ha asumido una actitud que pudiera considerarse como rebeldía con respecto a las leyes y disposiciones dictadas en todos los ramos de la administración pública, ni nunca ha manifestado exigencia para que se tenga en cuenta su opinión al tratarse de la designación de gobernantes de esta región, que el Gobierno Federal, con todo derecho constitucional ha hecho discrecionalmente, tocándole a este pueblo estarse a los resultados, que en muchos casos han sido lastimosos fracasos, sin que en los demás casos se haya logrado obtener sino una muy relativa satisfacción.

Esta conducta del pueblo Norte-Bajacaliforniano, estamos seguros que el Ejecutivo dignamente puesto en manos de usted, la tendrá reconocida, y, lejos de considerarla como una sumisión humillante y perenne, la estimará como una prueba de civismo y la tomará en consideración al presentarse circunstancias especiales como las que actualmente prevalecen en esta región y que son las que nos obligan hoy a recurrir ante usted en solicitud de una solución que venga a remediarlas, siquiera en lo que tal situación depende de la gestión gubernativa.

No creemos necesario extendernos en detalles para presentar ante usted las características de la desgobernación encabezada por el Sr. Lic. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, pues sabemos que el Gobierno Central tiene ya conocimiento de ellas y, por esto, solo las mencionaremos someramente.

Absoluta falta de atención para todo asunto que amerite un sério estudio para contribuir a la solución de alguno de los problemas de vital importancia para el interés de la comunidad.

Los asuntos en general, aun los de simple trámite, duermen las semanas enteras en la Secretaría de Gobierno por la falta de atención al despacho, pues el Sr. Gobernador , en persona, dedica su tiempo a asuntos baladies, como la plantación de árboles y plantas silvestres

###

## vestres que son un adefecio para la ciudad, a la colocación de piedras formando unos filetes en lugar de banquetas, que durarán lo que tarde en caer la primera lluvia, a la dirección de unas casetas de adobe destinadas a los empleados a manera de residencias, y a otros asuntos de similar importancia que debieran atenderse por empleados de tercer o cuarto orden.

Los distintos ramos de la administración están abandonados a sus respectivos jefes que no tienen dirección y se constituyen en absolutos dictadores de su respectivos ramos, dando lugar con esto a corruptelas e inmoralidades que repercuten en perjuicio de la comunidad y en desprestigio del Gobierno.

La Hacienda pública es una bancarrota a causa, no de la falta de ingresos, sino a la equivocada inversión de los fondos, pues causa descepción conocer las cifras que montan a cientos de miles de pesos pagados por recibos de piedra y de tierra acarreadas para la ridícula ornamentación de la ciudad y por grandes nóminas de trabajadores que vacían diariamente la caja de la Tesorería del Gobierno.

Ninguna tentativa, ninguna idea tendiente a procurar la solución del problema agrícola, sabiendo que la agricultura es la genuina y principal fuente de vida de esta región.

Lejos de procurarse alguna gestión que tenga por objeto inspirar confianza al capital, no ya para la radicación de nuevas industrias, sino siquiera para alentar el ánimo de las existentes; lejos de esto, las frecuentes manifestaciones de desagrado por el elemento extranjero y la constante tendencia al aumento de contribuciones a la industria, al comercio y a la propiedad rústica y urbana, dan por resultado la reducción de trabajos en los centros industriales, el recorte de trabajadores y en poco tiempo la clausura o suspensión.

La equivocada solución del problema de los sin trabajo por medio de la ocupación de obreros en los trabajos inútiles ya mencionados, ha dado el peor de los resultados, pues las industrias y las haciendas agrícolas han bajado los salarios dejando muy lejos el salario mínimo constitucional, argumentando que el Gobierno paga un peso diario y ración de 50 centavos de frijol y maiz. Esto ha dado lugar a que en el lado americano se pague un dollar diario a los obreros de campos agrícolas, diciéndoles que es el doble de lo que nuestro Gobierno paga.

Esta es la infeliz condición que la política del Sr. Lerdo de Tejada ha traído para el elemento obrero.

En la avidez de procurar aumentar los ingresos para satisfacer las exigencias de nóminas de obreros y facturas de piedra y tierra, y las crecidas nóminas de empleados, se encontró y se adoptó el recurso de un nuevo avalúo de la propiedad urbana, cuyo valor fiscal ha sido aumentado de cinco a diez veces sobre el anterior y sobre el intrínseco que pudiera tener, resultando que, al exigirse el inmediato pago de la contribución predial que tal avalúo arroja, en medio de las circuns-

##

##

tancias actuales de la comunidad que con sacrificio consigue la subsistencia, se ven los dueños de casas y lotes en el predicamento del remate de sus habitaciones. Hay casas habitaciones de un costo de construción de mil pesos en lote que el Gobierno vendió en dos o trescientos, que se han valuado en cinco, seis y ocho mil pesos. En este respecto, la acción del Gobierno presenta caracteres de suma injusticia que mucho se acercan al calificativo de despojo.

No queremos cansar la atención de usted, señor Presidente con muchos otros detalles de la gestión equivocada del Sr. Lic. Lerdo de Tejada, que demuestran a las claras que no es el hombre que puede llenar, ni a medias, la escena de la gubernatura del Territorio; y, por tanto, se impone su remoción a un lugar o cargo que esté en consonancia con sus aptitudes y tendencias, que no queremos ni necesitamos delinear aquí.

En tal situación, señor Presidente, y seguros de que nos favorecerá su atención, y suponiendo fundadamente en usted una buena voluntad hacia este pueblo como la tiene para todo el pais, vamos a pedirle que nos permita expresarle nuestras ideas con la mira de coadyuvar a la solución del problema planteado.

En ocasión de los frecuentes cambios de gobernante del Territorio y con motivo de los resultados negativos obtenidos, nos hemos preocupado, guiados por un deseo y tendencia muy legítima de procurar nuestro bienestar, por buscar en el horizonte político del Gobierno, la figura personificada que nos presentara los perfiles del hombre de gobierno que, como experto Capitan, se haga cargo de esta nave y la guiara sobre acertado rumbo, salvándola del encrespado mar del desbarajuste.

Si no podemos basarnos en la ley, sí podemos en el terreno moral solicitar de usted tomar en consideración el resultado de nuestros esfuerzos en este sentido y atender nuestra opinión hasta donde pueda a usted ser factible, con respecto a la persona que ha sido objeto de nuestra selección, como el hombre que conceptuamos capacitado para satisfacer las necesidades y aspiraciones legítimas de esta comunidad.

Este hombre es el Sr. Don Arturo M. Elías, actual Director General de Correos; persona que por el conocmiento personal que muchos de nosotros tenemos de él; por sus antecedentes como uno de principales colaboradores del actual Gobierno; por su experiencia en las relaciones con el extranjero; por su conducta que lo acredita como hombre sobrio, honrado y de suficiente capacidad intelectual, podemos afirmar que hará una labor acertada al frente del Gobierno de este Territorio, y saldrá airoso de su misión, volviendo, o mejor dicho, haciendo volver la tranquilidad en el ánimo de todas las fuerzas vivas de esta región; reencauzando la marcha de la administración pública sobre el derrotero del orden, la economía bien entendida, y procurando el resurgimiento y desarrollo de las fuentes y recursos naturales que dan vida a esta comunidad.

##

##

No es esta la manifestación de la labor de algún grupo tendencioso, ni nos guían sugestiones personales de nadie; es ésta la manifestación genuina de nuestro concepto respecto de la persona designada y de nuestro legítimo deseo de procurar un cambio que conceptuamos provechoso para los intereses generales de la región. Y esta manifestación no es nueva, ni es la primera vez que se deja conocer en el Gobierno Federal, pues nos consta que otras personalidades y agrupaciones de atendible representación de este lugar, han hecho igual sugestión, por coincidir sus apreciaciones e ideas con las nuestras, respecto a la selección de persona para el cargo de Gobernante.

El Gobierno Federal, que con la mejor buena fé ha hecho nombramientos con resultados lamentables, y graves perjuicios para este pueblo, creemos que considerará un deber moral atender la opinión del mismo, ya que no puede ignorar que es llegada la ocasión de procurar remediar en lo posible uno de esos fracasos. Y si así lo hace, tendremos justificado motivo para proclamar muy alto el nombre de usted, como digno Primer Magistrado de la República.

Hacemos a usted presentes nuestro respeto y atención.

Mexicali, Baja California, Julio 1/o de 1931.

43

Israel Dórame
Artemio Velázquez
Leoncio Dórame
Manuel Delgado
M López
Luis Avilez

José F. de
Nicolás Sánchez
Manuel Rodríguez
J Figueroa Collantes
Manuel Rioseco
Alejandro Sital
Alberto Preciel

Facundo Cerda
Federico Coto
Leonardo Vázquez
Dionisio Ibarra
Cecilio Lomeli
Ramón Leyva
Ramon F. Zatarain
Felix Mora
José Ríos
Alonso Felix
Estanislado Heder
Eduardo Peralta
José S. Bringas
J M Casanel
Alfonso Romero
Luis Gutierrez
F. D. Nuño
M Ayala
Franco L. Bernal
E. Ortiz
J. Antuna
Eladio S. Cárdenas
Juan S. Cárdenas
Alej. Encina H.

FAPECIT

Bernardo F. Cárdenas 6.

44

Alfredo Goycoechea

A. Guerrero

R. Ruiz

Víctor Martínez

A. Munguía

Arturo Jiménez

Hermenegildo Zapata

F. Aguilar

Manuel Montaño

Lorenzo Flores

Pedraza

M. Aranjo

Tomás Estrella

Manuel Espinosa

Víctor López

Porfirio Brizuela

Mauricio Contreras

Bonifacio Barrón

Calderón

Manuel Castro

Anastacio Hernández

José Romero

Joaquín Ochoa

Manuel Montalvo

Julio Villa

Secundino Domínguez

M. Acosta

Alberto Rochín

FAPECFT

7.

46

[illegible] R. Romero

[illegible]

J. M. Anguiano

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

José Angulo

[illegible]

Fco Aragón

M. [illegible]

Angel Contreras

[illegible]

E. Valles

V. Valderón

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

J. Jaimes

R. Bórquez

Conrado Amador

Felipe Ojeda

Cosme García

José Mejía

Isidro Rodríguez

Jacinto Rendón

Cosme Gracia

Esteban López

Julio Anaya

[illegible]

FAPECFT

46

Ignacio Hopkins

R. Sausa

Jose Isabel Flores

Aniceto Mayoral

Paulo Pena

José Valladolid

Ramón Esquer

[illegible]

José Serán

Juan Marquez

V. Molina

Jesus Trujillo

Amado Quiroga

Franco. Mayron

Pedro Ruiz

Joaquin Gonzalez

[illegible]

Manuel M. Gonzalez

[illegible]

Juan C. Colar

P. Interior

José Ma. Duros

Angel Medina

Joaquin Pedroza

Felipe Felix

[illegible]

Rosendo Mendoza

Antonio Estrada

Silvio Cota

Manuel Esquer

Manuel Nava

FAPECET

47

C. Cienfuegos

José Cuarte

Santiago Ortega

Nazario Mejía

Guadalupe Cota

Elegio Cázarez

Modesto García

Luis del Castillo

Remigio Avilés

Lorenzo Lucero

Adolfo S. Cota

Manuel F. Durán

Navor Solano

A. Cienfuegos

N. Pérez

Castillo Buceda

Castillo

Manuel Arrillaga

Nazario Esquer

Ygnz Tapia

Juan Vargas

Matías Castro

Elías Moreno

Blas García

Doroteo Beltrán

FAPECFT

48

Paufilo Gutierrez

Soteo H. Mendoza

V. Sanchez J.

Manuel Rosales

Elena A. Mendoza

Gmo. Betancourt

P. Samuel Mojica

Ezequiel M. Cota

Gregorio Sandoval h.

Ruperto Medina

Adolfo Zamarano

Carlos Guillen

Ramon Sandoval

Leopoldo Angulo

Jose Mª Ramos

Perfecto Rodriguez

Nazario Rosales C.

Manuel C. Gonzalez

Jose Maria Quiñones

Ernesto D. Garcia

Jorge M. Dueñas

Guillermo Duarte

M. J. Durán

Benito Cienfuegos

Ezequiel Mendoza

Timoteo Dosamantes

Jose Maria Garcia

Ernesto Miranda

Manuel Garcia

Serafin Soto Mayor

Pascual Santoyo

Pablo Medina

Porfirio Caldera

EAPECFT

49

Mariano Luquen
Vicente Medina
Manuel Diaz S.
Jose Ig.º Montoya
J. C. Medellin
Carlos Montaño
Jesus Martinez
Daniel Morales
Quintin Gutierrez
Manuel Quijada
Jesus D. Monje
J. M. Monje
F. D. Montejano
Ezequiel Montejano
Eustolio Mayor
Pascual Tejedo

Seferino Medina
Ismael Cueto
A. J. Doblado
Ygnacio Montes
Ernesto Mendoza
Savino Lato
Serafin Serrano
Manuel Cata
J. M. Bousquet
Juan J. Pérez
E. M. Torres
Julian Segundo
Antonio Meza
Jose Mª Rodriguez

50

R. Soteto.
J. Schlemer
M. Olivar
L. Medina
Pedro Rodríguez
Juan Jerez
L. Ode
Armando Sanchez
Raúl Meza
M. Ojeda Cruz
Fran.co Ruiz
Silvestre Quijano
J. G.
Samuel Sierra
Manuel Gonzalez
Ramon Gonzalez
S. Gonzalez Murd

Genaro Lugo
M. Ochoa
Melesio Garcia
J. H.
Emeterio Gonzalez
Santos Gonzalez
Manuel Sotomayor
José Mendez Ch
S. Molina Cota
Salvador M. Molina
Jno Soto Ortega
J. O. Mendez
Julian Calderon

APECET

51

Braulio Morales Frejo
Benito Dominguez
Astolfo Serratos
M. Monreal
Jesus G. Moncada
Isabel J. Moncada
Jesus A. Montes
Pedro Morales
Ezequiel Mendivil
Jesus Morales
Ernesto Soto Mayor
Domingo Marquez
Pedro C. Angulo
Ramon D. Moreno
Francisco M. Delgado
José F. Aguilar
Manuel M. Delgado
Diego Sandoval
Alfonso A. Montaño
Martin Cata
Serafin Soto
Israel de Sta. Cruz
Jose M. Diaz
J. Montiel

Ramon B. Cueto
Jose Ma. Bustamante
Pablo M. Diaz
Jose J. Monreal
Sotero Hernandez
Manuel Cienfuegos
Ernesto C. Duran
Ignacio Monroy
Emigdio Soto mayor
Ernesto Miranda
Pastor Gonzalez
Federico Cata
Daniel Mendoza
Flo Gomez Montaño
Enrique Miranda
Jose J. Morales

14

Sr. Presidente de la República. IV.

52

##

No es esta la manifestación de la labor de algún grupo tendencioso, ni nos guían sugestiones personales de nadie; es ésta la manifestación genuina de nuestro concepto respecto de la persona designada y de nuestro legítimo deseo de procurar un cambio que conceptuamos provechoso para los intereses generales de la región. Y esta manifestación no es nueva, ni es la primera vez que se deja conocer en el Gobierno Federal, pues nos consta que otras personalidades y agrupaciones de atendible representación de este lugar, han hecho igual sugestión, por coincidir sus apreciaciaciones e ideas con las nuestras, respecto a la selección de persona para el cargo de Gobernante.

El Gobierno Federal, que con la mejor buena fe ha hecho nombramientos con resultados lamentables, y graves perjuicios para este pueblo, creemos que considerará un deber moral atender la opinión del mismo, ya que no puede ignorar que es llegada la ocasión de procurar remediar en lo posible uno de esos fracasos. Y si así lo hace, tendremos justificado motivo para proclamar muy alto el nombre de usted, como digno Primer Magistrado de la República.

Hacemos a usted presentes nuestro respeto y atención.

Mexicali, Baja California, Julio 1/o de 1931.

Antonio Matijo
Gregorio Herrera
Mauricio Marquez
Francisco Sanchez
Genaro Peralta
Elpidio Vargas
Carlos Lambaren
Ramón Marquez
Benjamín Villanueva
A. A. Ruiz
A. R. Ruiz
Eloy Urroz
Reynaldo Aguirre
Fernando Hidalgo
L. A.
Aniceto Medina
Antonio Cepeda

FAPEL

15

Reyes Canseco

M. Tovar

53

A. Molina

Trinidad Sánchez

J. Valdivia

Benito García

H. Cruz

Juan Castro

Ovidio Ontiveros

Torcuato Villa

Praxedis Amarillas

Soto

Juan García

Manuel Montezano

Ernesto Barrios

Antonio Garza

Joaquín Valencia

Manuel H. Hernández

FAPECFT

16

54

Victor Legaspy

Manuel Legaspy

Camilo Contreras

Antonio Angulo

Francisco Angulo

Juan Salles

Juan Sosa

Antonio Dorral

Pablo Vargas

Tomás C. Cota

Juan D. Morales

Luis Sagredo

Heriberto Salgado

Juan Contreras

Abel Robles

Germán Verdugo

Ernesto Luyva

Salomé Castro

José Agundes

Manuel Acosta

Diego M. Moreno

Jesús D. Cota

---

Presidente del Comité

E. Robinson Bours.
Hotel Carrillo.
Mexicali, Baja Cfa.

FAPECFT